

En Valparaíso a 05 de Octubre de 2016, suscriben el presente Protocolo de Acuerdo: El señor Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública y don Pedro Araya Guerrero, Senador de la República.

En el marco de la discusión del Proyecto de Ley, que se encuentra en el Senado de la República, que **Dispone la Elección Popular del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional**, ambas partes han sostenido una serie de reuniones con el objeto de discutir el proceso de regionalización y descentralización que impulsa actualmente el Supremo Gobierno. Por lo que han acordado lo siguiente:

a) Ratificar el compromiso del Gobierno de Chile y del Senador que suscribe de poder avanzar efectivamente en un proceso de regionalización y descentralización que efectivamente permita un desarrollo armónico y equilibrado de las distintas regiones de nuestro país.

b) El Gobierno de Chile se compromete a mejorar el Proyecto de Ley de Transferencias de Competencias a los Gobiernos Regionales, de forma tal que dicha transferencia de competencias se traduzca en una efectiva fórmula de descentralización y regionalización, que permita a las distintas regiones del país poder decidir sobre lo que ocurre en sus territorios, con una clara mirada regional, así por ejemplo, se establecerá una nueva composición en la Comisión que deberá resolver sobre las solicitudes de transferencia de competencias que soliciten los nuevos Gobiernos Regionales.

c) Las partes señalan que para llevar adelante un adecuado proceso de descentralización y regionalización es necesario realizar ajustes a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el objeto de establecer un adecuado modelo de gobierno comunal que pueda estar acorde con la nueva institucionalidad de Gobiernos Regionales que se está creando, en este sentido el Gobierno de Chile se compromete a realizar los estudios pertinentes con el objeto de avanzar en esta materia.

d) El gobierno conforme lo dispone la Constitución, en autorizar que los impuestos que "gravan actividades o bienes que tengan una clara identificación regional o local. Puedan ser aplicados, dentro de los marcos que la misma ley señale, por las autoridades regionales o comunales para el financiamiento de obras de desarrollo".

e) El Senador Pedro Araya Guerrero se compromete a apoyar favorablemente con su voto en la Sala del Senado, el Proyecto de Ley que Dispone la Elección Popular del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional.

MARIO FERNANDEZ BAEZA

Ministro del Interior y Seguridad Pública

PEDRO ARAYA GUERRERO

Senador de la República